



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

## ACTA DE DIRECTORIO N° 4/10. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 12,00 hs. del día 30 del mes de abril del año 2010, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) recursos (Expte. N° 559-08). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 12 de mayo de 2010.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General.
2. Contrato de locación inmueble. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la contratación de locación de inmueble y, ratifica lo actuado por el Departamento Administrativo al suscribir el contrato de locación de las unidades "A" y "B" del 6° piso del inmueble situado en la Av. Córdoba 1827 de esta Capital Federal, desde el 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, donde desarrolla sus tareas la Sindicatura de Usuarios de este Organismo (Expte. N° 953-10).
3. Seguridad. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la contratación directa para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio e instalaciones y muebles sitios en Avenida Callao 976/982 de la Ciudad de Buenos Aires y resuelve: i) ratificar lo actuado por el Departamento Administrativo sobre el particular y, ii) autorizar que se efectúen los pagos correspondientes (Expte. N° 811-09).
4. Seguridad. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución adjudicando la licitación privada para la contratación por el término de seis (6) meses del servicio de seguridad y vigilancia del edificio, sus instalaciones y de los muebles sitios en la Avenida Callao N° 976/982 de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo llamado fuera autorizado conforme Resolución ERAS N° 21/09 (Expte. N° 844-09).
5. Trámites jubilatorios. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo, de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de la remisión de la Nota ERAS N° 5969/10 al Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) a través de la Gerencia General con relación al mecanismo para el seguimiento de trámites jubilatorios y, resuelve poner dicho mecanismo en conocimiento a través de los representantes de este Organismo en la Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación (COPAR), para su inclusión en el Orden del Día de la próxima reunión del órgano referido (Expte. N° 784-09).



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

///2

6. Capacitación. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Área Formación y Capacitación dependiente de la Gerencia General y, aprueba la remisión por dicha Gerencia del proyecto de nota a la Dirección del Sistema Nacional de Capacitación del Instituto Nacional de la Administración Pública remitiendo el Plan Estratégico de Capacitación del ERAS para el período 2008 – 2010 (Expte. N° 263-08).
7. Mantenimiento ascensores. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y la Gerencia General, y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando la contratación directa por trámite simplificado del servicio de mantenimiento de ascensores del edificio sito en la Avenida Callao N° 976/982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año contado a partir del 1° de mayo de 2010 y hasta el 30 de abril de 2011 (Expte. N° 918-10).
8. Defensor del Usuario. Proyecto de resolución aprobando las normas para el concurso público y abierto para la cobertura del cargo de Defensor del Usuario del Ente Regulador de Agua y Saneamiento. Dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El Directorio, tomando conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y atento la moción de la Vicepresidencia, quién considera, que en virtud del proyecto de resolución bajo estudio, debieran ser precisados algunos puntos a los fines de evitar eventuales impugnaciones, resuelve que vuelvan los obrados a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para tratar los mismos, y posponer el tratamiento del tema para ser abordado en la próxima reunión de Directorio (Expte. N° 130-07).
9. Informe Anual del 9° Año. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, compartiendo el mismo, aprueba el proyecto de resolución rechazando el recurso de reconsideración presentado por Aguas Argentinas S.A. contra la Resolución ERAS N° 1/10 (Expte. N° 925-10).
10. Emergencias. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la contratación del servicio de emergencias y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando la contratación directa por trámite simplificado del servicio de Emergencia Área Protegida para el personal y cualquier persona que se encuentre dentro del perímetro del edificio sito en la Avenida Callao N° 976/982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año contado a partir del 1° de mayo de 2010 y hasta el 30 de abril de 2011 (Expte. N° 919-10).
11. Presupuesto 2010. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 y aprueba la remisión del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. N° 859-09).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

12. Informe Anual Año 2008. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia General, la Gerencia de Economía, la Gerencia de Benchmarking, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Atención al Usuario y, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos referentes al Informe Anual Año 2008 (AÑO 3) elaborado por la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos elaborado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos debiéndose adjuntar como Anexo el documento final elaborado por el Organismo relativo al Informe Anual Año 2008 a los efectos de que la Subsecretaría de Recursos Hídricos pueda ejercer las facultades que le fueran otorgadas por el Marco Regulatorio. Asimismo, con relación a la Nota SSRH FL N° 1763/2009 el Directorio resuelve que se agregue copia de lo actuado en el marco del Expediente N° 654-09 al EE 032-09 (CUDAP NOTA S01:0027482/2009) y que, con lo informado, se proceda a la devolución de esta última actuación a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 654-09 y EE 032-09).
13. Informe sobre Niveles de Servicio Año 2008. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, la Gerencia de Benchmarking, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Atención al Usuario y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos relativos al Informe sobre Niveles de Servicio Año 2008 (AÑO 3) y, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos elaborado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos debiéndose adjuntar como Anexo el documento final elaborado por el Organismo relativo al Informe sobre Niveles de Servicio Año 2008 a los efectos de que la Subsecretaría de Recursos Hídricos pueda ejercer las facultades que le fueran otorgadas por el Marco Regulatorio. Por otra parte, el Directorio resuelve que con relación a la Nota SSRH FL N° 1762/2009 se glose copia de lo actuado en el marco del Expediente N° 655-09 en el EE 031-09 (CUDAP NOTA S01:0026417/2009) y que, con lo informado se proceda a la devolución de esta última actuación a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 655-09 y EE 031-09).
14. Laboratorio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la contratación referente a análisis de muestras de efluentes líquidos y barros y, aprueba el proyecto de resolución resolviendo la contratación efectuada por Resolución ERAS N° 5/10 y aprobando la contratación directa con el Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería Ambiental (CIIA) perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para efectuar análisis de muestras de efluentes líquidos y barros descriptos en el Pliego de Condiciones Técnicas para la Contratación de Laboratorio de Análisis de Efluentes Líquidos y Barros que, como Anexo, forma parte integrante de la citada Resolución (Expte. N° 869-09).
15. Laboratorio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la contratación del laboratorio para análisis de agua y, compartiendo el dictamen de la citada Gerencia de Asuntos Jurídicos, dispone que el



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

Departamento Administrativo arbitre las medidas necesarias para prorrogar la contratación del laboratorio para análisis de agua con la firma Estudio Ecológico Industrial S.R.L. por el término de un (1) mes y/o hasta que se agote la partida correspondiente, ello en los términos de la Resolución ERAS N° 23/08 (Expte. N° 133-07).

16. Antivirus. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la contratación del servicio de antivirus corporativo y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando la contratación directa del servicio de antivirus corporativo para todas las computadoras de este Organismo y de la Agencia de Planificación (APLA) por el término de veinticuatro (24) meses (Expte. N° 834-09).
17. Informe de Auditoría N° 56/09. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General y por la Unidad de Auditoría Interna con relación al Informe de Auditoría N° 56/09 referido al tema "Actos del Directorio – Mandatos y Poderes" (Expte. N° 907-10).

Temas incluidos:

- i. Recursos. El Directorio, a solicitud de la Vicepresidencia incluye los presentes y, tomando conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, con relación al tratamiento del recurso de reconsideración con recurso jerárquico en subsidio presentado por la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contra el artículo 2° de la Resolución ERAS N° 6/09, resuelve posponer su tratamiento para una próxima reunión compartiendo la moción de la Presidencia de solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos que amplíe los fundamentos que avalen la postura a adoptar por el Directorio. En consecuencia, el Directorio resuelve dar nueva intervención a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que elabore el informe correspondiente, postergando el tratamiento de los mismos para la próxima reunión de Directorio (Expte. N° 559-08).

Se deja constancia de que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 13:30 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

**Firmas:**            **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**  
                          **Dra. Mariana García Torres - Vicepresidenta.**

**Firma:**             **Dra. Patricia Susana Prono - Secretaria Ejecutiva**